



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 05 AGO 2022

RES. H Nº 1011/22

EXPTE. Nº 4435/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **LUCIA ANASTACIA LUNA FIGUEROA**, LU Nº 713.976, solicita aprobación de Tema, Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. Nº 2290-12, para realizar la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis presentado por la alumna **LUCIA ANASTACIA LUNA FIGUEROA**, LU Nº 713.976, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000: "ECONOMÍAS POPULARES, DESIGUALDAD SOCIAL Y RACISMO. UN ABORDAJE ANTROPOLÓGICO EN TORNO A MERCADOS DE VENTA AMBULANTE EN SALTA CAPITAL.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK como directora de Tesis de Licenciatura. -

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa